

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA SANTA FE DE GALAN

2026-5-Numeral 1.3-Conjunto de datos

Unidad	Objetivos	Indicador	Meta cuantificable	Enlace al sistema de gestión de planificación para verificación de los indicadores y metas cuantificables por procesos o niveles
PRESIDENCIA GADPR-SANTA FE DE GALÁN	Incrementarla transparencia en la gestión de las instituciones de la Función Ejecutiva, Planificar el equipamiento, infraestructura física y vialidad de la parroquia. Incentivar y promover el desarrollo de las actividades productivas comunitarias. Promover la organización como ciudadanos. Incentivar la preservación del entorno y medio ambiente	% de cumplimiento en las competencias, de sus plan de desalorro	80	NO APLICA
UNIDAD DE PLANIFICACION	Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.	% de cumplimiento en las competencias, de sus plan de desalorro	80	NO APLICA
UNIDAD FINANCIERA	Administrar de manera eficiente, oportuna y transparente los recursos de la institución para que sean distribuidos de una forma equitativa, de acuerdo a las necesidades del la parroquia en el marco de la ley.	% de desarrollo de actividades	80	NO APLICA
Comisión de gestión para la cooperación internacional y local y organización de los ciudadanos	Promover la organización de comunidades, comités barriales, asociaciones, y empresas de la economía popular y solidaria.	% de desarrollo de actividades	80	NO APLICA
COMISIÓN DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE	b) Elaborar propuestas de normativa para el fortalecimiento del sistema de participación ciudadana	% de desarrollo de actividades	80	NO APLICA
COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Misión a planificar, construir mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, según el art. 145 de la COOTAD y contenidos en los planes de desarrollo e incluido en los presupuestos participativos anuales, y el art. 238 del COOTAD para observar la priorización del gasto.	% de desarrollo de actividades	80	NO APLICA
COMISIÓN VIALIDAD	Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural	% de desarrollo de actividades	80	NO APLICA
UNIDAD DE FISIOTERAPIA	Dar atención en rehabilitación física y acompañamiento a las personas de los grupos de atención prioritaria de la parroquia Santa Fe de Galán, realizando visitas domiciliarias, espacios alternativos, atención en rehabilitación física.	% de desarrollo de actividades	80	NO APLICA